



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

VIOLA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

CURSOS: 1º, 2º, 3º y 4º

Curso 2025/26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FICHA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN. ITINERARIO 4: CUERDA DE ARCO

MATERIA: INSTRUMENTO

ASIGNATURA: VIOLA

Tipo: B ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	p ²	p ²	p ²	

Descripción:

Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

¹ Asignatura obligatoria de la especialidad.

² Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.

	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.

	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
- Práctica instrumental. - Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. - Práctica de la técnica instrumental. - Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. - Desarrollo de un estilo propio como intérprete. - Desarrollo de la madurez creativa. - Hábitos y técnicas de estudio. - Valoración crítica del trabajo. - Control de correctos hábitos posturales. - Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento. - Preparación para la interpretación en público como solista. - Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes. - Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento. - Control de las técnicas de relajación.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
- Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio. - Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento. - Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.		

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Viola (Interpretación) I			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Luis Magín Muñiz Bascón			985217556 luismmb@educastur.org		Aula 32	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la **Prueba de Acceso a Grado Superior** de la especialidad.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma. Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA (a lo largo del curso académico)

Escalas de 3 octavas y sus respectivos arpeggios. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco. Estudios en estilo Clásico. Ejercicios para el mecanismo de la mano izqda y los cambios de posición. El vibrato.

BLOQUE TEMÁTICO 2: POLIFONÍA (3 meses)

Trabajo con la Suite de danzas para instrumento solo, con especial atención a su forma y género, incluyendo conceptos como el de la polifonía sobrentendida.

BLOQUE TEMÁTICO 3: ESTILO CLÁSICO (2 meses)

Especial atención a las obras de la época del clasicismo. Trabajo sobre la forma musical de Sonata Clásica y/o Concierto.

BLOQUE TEMÁTICO 4: OBRA LIBRE (2 meses)

Estudio de alguna obra en uno o varios movimientos, pertenecientes a la literatura violística, a consensuar con el profesor.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA

Escalas de 3 octavas y sus respectivos arpeggios. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco (4 estudios). Estudios en estilo Clásico (4 estudios).

BLOQUE TEMÁTICO 2: POLIFONÍA

Trabajo con la Suite de danzas para instrumento solo, con especial atención a su forma y género, incluyendo conceptos como el de la polifonía sobrentendida. 3 movimientos contrastantes.

BLOQUE TEMÁTICO 3: ESTILO CLÁSICO

Especial atención a las obras de la época del clasicismo. Trabajo sobre la forma musical de Sonata Clásica y/o Concierto. Un movimiento.

BLOQUE TEMÁTICO 4: OBRA LIBRE

Estudio de alguna obra en uno o varios movimientos, pertenecientes a la literatura violística, a consensuar con el profesor. Un movimiento.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la ^{asistencia} y **participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.

- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de al menos **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3** (peso: **50%**): **Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:

- **Parte técnica:**

- Escalas melódicas, en tres octavas, ligadas hasta 24 notas por arco, es decir, un arco ascendente y otro descendente.
- Arpeggios, ligados hasta en dos arcadas, una ascendente y otra descendente.
- Dos estudios, siendo uno de ellos de estilo clásico y el otro de diferentes golpes de arco.

- **Parte artística:**

- Tres tiempos de una Suite de Bach.
- Un primer movimiento de Concierto o Sonata de estilo Clásico con cadencia si la hubiere.
- Una obra libre.

Se interpretará de memoria obligatoriamente **la escala y los arpeggios, un estudio y una de las obras** a elegir entre los apartados a) b) o c) de la parte artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .

3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria** e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 3**”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Evaluación de los Apartados 2 y 3**”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio violístico aquí recogido, representa solamente una pequeña muestra a modo de guía, pudiéndose adecuar otro repertorio de características similares en función de las necesidades específicas de cada alumno. De la misma forma se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien tableta u ordenador, para el visionado de videos y utilización de otros recursos online aplicables a la clase, para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

Estudios y ejercicios

Escalas de C. Flesch.

H.Schradieck.- Escuela de la técnica vol. 1,2 y 3.

O.Sevcik- Escuela de la técnica op. 1 Y op. 8.

F.A. Hoffmeister 12 Estudios (Nº 2,3,6,9, 11, 12).

B.Campagnoli 41 Capricci (Nº 1,2,3,4,6,9,11,12,13,16,18,20).

R.Kreutzer 42 Estudios (Nº 2 al14).

J.F. Mazas Estudios Brillantes y Especiales (completo, según criterio).

Obras viola sola

J. S. Bach Suites para cello (versión viola) nº 1, 2 y 3.

Obras con piano

N.Hummel- Fantasia para viola y orquesta (piano).

M. Glinka- Sonata en Re m.

M.Marais- 5 danzas antiguas.

P. Hindemith- Trauemusik.

F.Mendelssohn sonata en Do m.

Romanza de M. Bruch.

Conciertos

F.Hoffmeister en Re M.

J. Schubert en Do M.

J.C. Bach en Do M.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tradición violística se ha desarrollado en torno a unos tratados pedagógicos ya establecidos desde el siglo XVIII y principios del XIX Cupis, Gebauer, Woldemar, Martinn, Bruni, Campagnoli y Hoffmeister. Amparándonos en esa tradición y abriendo nuestras posibilidades a los tratados y metodología más actuales conseguimos el equilibrio técnico necesario para desarrollar con plenitud la interpretación del repertorio estándar del instrumento. No debemos olvidar el contacto con la música del S. XX, ya que es nuestra mayor fuente de repertorio, especialmente la música hecha de 1945 a nuestros días, el acercamiento al nuevo lenguaje y la exploración de las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, así como la especial atención a la música española, son una constante en la formación del violista actual.

BIBLIOGRAFÍA

Se aconseja la lectura para un mejor conocimiento del instrumento, su historia, diferentes escuelas, convenciones interpretativas de los estilos, técnicas instrumentales, conceptos musicales y violísticos, cultura musical en general, de los instrumentos de la familia de cuerda y la viola en particular, repertorio, protocolo escénico y relajación. Se recomienda la lectura de publicaciones y revistas especializadas tales como *Ritmo*, *Scherzo*, *Doce notas*, *Música y educación*, *Me-lómano*, *Ad libitum*, *Strad*, *Strings* u otras.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*, Barcelona, Península, 2001.

BAINES, Anthony: *The Oxford Companion to Musical Instruments*, Oxford, Oxford University Press, 1992.

BRACCINI, Roberto: *Vocabulario internacional de términos musicales*, Barcelona, EMEC, 1994.

CASARES RODICIO, Emilio (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, ICCMU-SGAE, 1999-2002.

DE CANDÉ, Roland: *Nuevo Diccionario de la Música I. Términos musicales*, Barcelona, Robinbook, 2002

GEROU, Tom y LUSK, Linda: *Diccionario esencial de la notación musical*, Barcelona, Robinbook, 2004.

HENLEY, William: *Universal dictionary of violins and bow makers*, Brighton Sussex, Amati, 1973.

KLUGERTZ, Laura: *A Bibliographical Guide to Spanish Music for the Violin and Viola, 1900-1997*, Westport, Greenwood Press, 1998.

VANNES, René: *Dictionnaire Universel des Luthiers*, Spa, Les Amis de la Musique, 1951.

ZEYRINGER, Franz: *Literatur für Viola*, Hartberg, Julius Schönwetter, 1985.

LIBROS

AGÜERIA CUEVA, Fernando: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Oviedo, FA, 2011.

AUER, Leopold: *Violin playing as I teach*, New York, Dover, 1980.

AUSTIN, William: *La música en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1984.

BARRET, Henry: *The Viola*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1978.

CARDÚS, Conrado: *Estructura y sonoridad de los instrumentos de arco*, Madrid, Real Musical, 1996.

CLAUDIO PORTALES, Javier: *El arte del violín*, Madrid, Ediciones Musicales Mega, 1999.

COOK, Nicholas y EVERIST, Mark: *Rethinking Music*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

COSO MARTÍNEZ, José Antonio: *Tocar un instrumento*, Madrid, Música Mundana, 1992.

CYR, Mary: *Performing Baroque Music*, Hampshire, Ashgate, 1992.

DALIA CIRUJEDA, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.

DALTON, David: *Playing the Viola*, Oxford, Oxford University Press, 1988.

FISCHER, Simon: *Basics*, London, Peters, 1997.

GALAMIAN, Iván: *Interpretación y enseñanza del violín*, Madrid, Pirámide, 1998.

GERLE, Robert: *The Art of Bowing Practice*, London, Stainer & Bell, 1991.

GÓMEZ MUNTANÉ, M^a Carmen; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando y PÉREZ LÓPEZ, Héctor Julio: *Bases para un debate sobre investigación artística*, Madrid, MEC, 2006.

- GREEN, Don: *Performance Success*, New York, Routledge, 2002.
- GREEN, Lucy: *Género y educación*, Madrid, Morata, 2001.
- HAMMA, Walter: *Meister Italienischer Geigenbaukunst*, Heinrichshofen-Bücher, Noetzel, 1993.
- HAVAS, Kato: *Stage Fright*, London, Bosworth, 1976.
- HOPPENOT, Dominique: *El violín interior*, Madrid, Real Musical, 1991.
- KÜHN, Clemens: *La formación musical del oído*, Barcelona, Ideabooks, 2003.
- LAINÉ, Frédéric: *L'alto*, Bressuire, Anne Fuzeau Productions, 2010.
- LARROCHA, Alfredo: *Manual del violinista*, San Sebastián, Martín y Mena, 1938.
- LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*, Madrid, Alianza, 2005.
- MELKUS, Eduard: *il violino, introduzione alla storia del violino e della tecnica violinistica*, Firenze, Giunte Editore, 1972.
- MENUHIN, Yehudi y PRIMROSE, William: *Violin and Viola*, London, Kahn & Averill, 1991.
- MUÑIZ BASCÓN, Luis Magín: *La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica*, Oviedo, AESAV, 2018.
- OROZCO, Luis y SOLÉ, Joaquim: *Tecnopatías del músico*, Barcelona, Aritza, 1996.
- PINTO COMAS, Ramón: *Manual del luthier*, Barcelona, Comingraf, 1989.
- : *Los luthiers españoles*, Barcelona, AEDOM, 1988.
- RILEY, Maurice: *The History of the Viola I*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1980.
- : *The History of the Viola II*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1991.
- RINK, John: *La interpretación musical*, Madrid, Alianza, 2006.
- : *The Practice of Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- SARDÁ RICO, Esther: *En forma: ejercicios para músicos*, Barcelona, Paidós, 2003.
- STEIN, Karen: *Fiddlers' Fitness*, New York, KLS Music, 1998.
- STORR, Anthony: *La música y la mente*, Barcelona, Paidós, 2002.
- STOWELL, Robin: *The Early Violin and Viola*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- TERTIS, Lionel: *My Viola and I*, London, Kahn & Averill, 1991.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Viola (Interpretación) II			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Luis Magín Muñiz Bascón			985217556 luismmb@educastur.org		Aula 32	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Viola (Interpretación) I**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma. Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA (a lo largo del curso académico)

Escalas de 3 octavas naturales, armónicas y melódicas y sus respectivos arpeggios. Dobles cuerdas. Los armónicos naturales y artificiales. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco. Ejercicios para el mecanismo de la mano izqda. y los cambios de posición. Estudios de estilo Clásico.

BLOQUE TEMÁTICO 2: OBRA DE CONCIERTO (3 meses)

Estudio de una obra de tipo técnico y con ciertas características virtuosas que reúna las cualidades necesarias para el desarrollo de la agilidad de la mano izquierda y los golpes de arco brillantes.

BLOQUE TEMÁTICO 3: OBRA EXPRESIVA (2 meses)

Estudio de una obra de características expresivas para el estudio del vibrato, el legato, el parlando, la agógica, etc. y que sirva como introducción al lenguaje romántico.

BLOQUE TEMÁTICO 4: CONCIERTO CLÁSICO (3 meses)

Especial atención al género “Concierto” de la época del clasicismo. Trabajo sobre la forma musical de Sonata Clásica.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA

Escalas de 3 octavas y sus respectivos arpeggios. Dobles cuerdas. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco (5 estudios). Estudios de estilo Clásico (4 estudios)

BLOQUE TEMÁTICO 2: OBRA DE CONCIERTO

Estudio de una obra de tipo técnico y con ciertas características virtuosas que reúna las cualidades necesarias para el desarrollo de la agilidad de la mano izquierda y los golpes de arco brillantes.

BLOQUE TEMÁTICO 3: OBRA EXPRESIVA

Estudio de una obra de características expresivas para el estudio del vibrato, el legato, el parlando, la agógica, etc, y que sirva como introducción al lenguaje romántico.

BLOQUE TEMÁTICO 4: CONCIERTO CLÁSICO

Especial atención al género “Concierto” de la época del clasicismo. Trabajo sobre la forma musical de Sonata Clásica. Primer movimiento con Cadencia.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia** y **participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.

- **Apartado 2 (peso: 20%):** Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.
- **Apartado 3 (peso: 50%): Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, a en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:

- **Parte técnica:**

- Escala en tres octavas, ligadas en un arco ascendente y otro descendente.
- Arpeggios, ligados en dos arcadas, una ascendente y otra descendente.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas, mínimo de tres notas ligadas por arco.
- Tres estudios.

- **Parte artística:**

- Una obra expresiva.
- Una pieza de Concierto u obra virtuosa.
- Dos movimientos de un Concierto.

Se interpretará obligatoriamente de memoria **la escala y los arpeggios, un estudio y dos de las obras** a elegir entre los apartados a) b) o c) de la parte artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .

3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos.** Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 3**”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Evaluación de los Apartados 2 y 3**”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase ("**Asistencia y participación en actividades presenciales de aula**"), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen ("**Prueba práctica interpretativa**"), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a "**Audiciones didácticas**" (20%) y "**Prueba práctica interpretativa**" (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio violístico aquí recogido, representa solamente una pequeña muestra a modo de guía, pudiéndose adecuar otro repertorio de características similares en función de las necesidades específicas de cada alumno. De la misma forma se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien tableta u ordenador, para el visionado de vídeos y utilización de otros recursos online aplicables a la clase, para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

Estudios y ejercicios

H.Schrädieck.- Escuela de la técnica vol 1,2,3.
O.Sevcik- Escuela de la técnica op 1 y op 8.
Marie Therese Chaillye- 40 ejercicios racionales.
Marie Therese Chaillye- 20 estudios expresivos en doble cuerda.
F.A. Hoffmeister 12 Estudios (Nº 1,4,5,7,8,10).
B.Campagnoli 41 Capricci (Nº 14,15,17,19,20,21,22,24,25,26,27,29).
R.Kreutzer 42 Estudios (Nº15 al 31).
J. Palaschko Estudios op 36 del 1 al 5.

Obras viola sola

J.S. Bach - Suites para cello versión viola
H. Vieuxtemps - Capriccio op. Post
B.Britten - Elegia

Obras con piano

Pugnani – kreisler: Preludio y Allegro.
Ll. Benejam- Sonata moments musicals.
R.Schumann- Adagio y Allegro.
J.N.Hummel- Sonata en Mib M.
R.Vaughan Williams- Romanza.

R. Clarke- Piezas cortas para viola y piano.
L. Boccherini- Sonata en La M.
C.M. Weber – Variaciones sobre “A Schüsserl und a Reind’rl”.
C. del Campo- Romanza para viola y piano.
Enesco- Concerstuke.

Conciertos

C. Stamitz en Re M.
F. Hoffmeister en Re M y en Sib M.
A. Stamitz en Sib M.
J. Vanhal en Do M.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tradición violística se ha desarrollado en torno a unos tratados pedagógicos ya establecidos desde el siglo XVIII y principios del XIX Cupis, Gebauer, Woldemar, Martinn, Bruni, Campagnoli y Hoffmeister. Amparándonos en esa tradición y abriendo nuestras posibilidades a los tratados y metodología más actuales conseguimos el equilibrio técnico necesario para desarrollar con plenitud la interpretación del repertorio estándar del instrumento. No debemos olvidar el contacto con la música del S. XX, ya que es nuestra mayor fuente de repertorio, especialmente la música hecha de 1945 a nuestros días, el acercamiento al nuevo lenguaje y la exploración de las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, así como la especial atención a la música española, son una constante en la formación del violista actual.

BIBLIOGRAFÍA

Se aconseja la lectura para un mejor conocimiento del instrumento, su historia, diferentes escuelas, convenciones interpretativas de los estilos, técnicas instrumentales, conceptos musicales y violísticos, cultura musical en general, de los instrumentos de la familia de cuerda y la viola en particular, repertorio, protocolo escénico y relajación. Se recomienda la lectura de publicaciones y revistas especializadas tales como *Ritmo*, *Scherzo*, *Doce notas*, *Música y educación*, *Me-lómano*, *Ad libitum*, *Strad*, *Strings* u otras.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*, Barcelona, Península, 2001.
BAINES, Anthony: *The Oxford Companion to Musical Instruments*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
BRACCINI, Roberto: *Vocabulario internacional de términos musicales*, Barcelona, EMEC, 1994.
CASARES RODICIO, Emilio (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, ICCMU-SGAE, 1999-2002.
DE CANDÉ, Roland: *Nuevo Diccionario de la Música I. Términos musicales*, Barcelona, Robinbook, 2002.
GEROU, Tom y LUSK, Linda: *Diccionario esencial de la notación musical*, Barcelona, Robinbook, 2004.
HENLEY, William: *Universal dictionary of violins and bow makers*, Brighton Sussex, Amati, 1973.
KLUGERTZ, Laura: *A Bibliografical Guide to Spanish Music for the Violin and Viola, 1900-1997*, Westport, Greenwood Press, 1998.
VANNES, René: *Dictionnaire Universel des Luthiers*, Spa, Les Amis de la Musique, 1951.
ZEYRINGER, Franz: *Literatur für Viola*, Hartberg, Julius Schönwetter, 1985.

LIBROS

AGÜERIA CUEVA, Fernando: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Oviedo, FA, 2011.
AUER, Leopold: *Violin playing as I teach*, New York, Dover, 1980.
AUSTIN, William: *La música en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1984.
BARRET, Henry: *The Viola*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1978.
CARDÚS, Conrado: *Estructura y sonoridad de los instrumentos de arco*, Madrid, Real Musical, 1996.
CLAUDIO PORTALES, Javier: *El arte del violín*, Madrid, Ediciones Musicales Mega, 1999.
COOK, Nicholas y EVERIST, Mark: *Rethinking Music*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
COSO MARTÍNEZ, José Antonio: *Tocar un instrumento*, Madrid, Música Mundana, 1992.
CYR, Mary: *Performing Baroque Music*, Hampshire, Ashgate, 1992.
DALIA CIRUJEDA, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.

- DALTON, David: *Playing the Viola*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- FISCHER, Simon: *Basics*, London, Peters, 1997.
- GALAMIAN, Iván: *Interpretación y enseñanza del violín*, Madrid, Pirámide, 1998.
- GERLE, Robert: *The Art of Bowing Practice*, London, Stainer & Bell, 1991.
- GÓMEZ MUNTANÉ, M^a Carmen; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando y PÉREZ LÓPEZ, Héctor Julio: *Bases para un debate sobre investigación artística*, Madrid, MEC, 2006.
- GREEN, Don: *Performance Success*, New York, Routledge, 2002.
- GREEN, Lucy: *Género y educación*, Madrid, Morata, 2001.
- HAMMA, Walter: *Meister Italienischer Geigenbaukunst*, Heinrichshofen-Bücher, Noetzel, 1993.
- HAVAS, Kato: *Stage Fright*, London, Bosworth, 1976.
- HOPPENOT, Dominique: *El violín interior*, Madrid, Real Musical, 1991.
- KÜHN, Clemens: *La formación musical del oído*, Barcelona, Ideabooks, 2003.
- LAINÉ, Frédéric: *L'alto*, Bressuire, Anne Fuzeau Productions, 2010.
- LARROCHA, Alfredo: *Manual del violinista*, San Sebastián, Martín y Mena, 1938.
- LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*, Madrid, Alianza, 2005.
- MELKUS, Eduard: *il violino, introduzione alla storia del violino e della tecnica violinistica*, Firenze, Giunte Editore, 1972.
- MENUHIN, Yehudi y PRIMROSE, William: *Violin and Viola*, London, Kahn & Averill, 1991.
- MUÑIZ BASCÓN, Luis Magín: *La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica*, Oviedo, AESAV, 2018.
- OROZCO, Luis y SOLÉ, Joaquim: *Tecnopatías del músico*, Barcelona, Aritza, 1996.
- PINTO COMAS, Ramón: *Manual del luthier*, Barcelona, Comingraf, 1989.
- : *Los luthiers españoles*, Barcelona, AEDOM, 1988.
- RILEY, Maurice: *The History of the Viola I*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1980.
- : *The History of the Viola II*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1991.
- RINK, John: *La interpretación musical*, Madrid, Alianza, 2006.
- : *The Practice of Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- SARDÁ RICO, Esther: *En forma: ejercicios para músicos*, Barcelona, Paidós, 2003.
- STEIN, Karen: *Fiddlers' Fitness*, New York, KLS Music, 1998.
- STORR, Anthony: *La música y la mente*, Barcelona, Paidós, 2002.
- STOWELL, Robin: *The Early Violin and Viola*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- TERTIS, Lionel: *My Viola and I*, London, Kahn & Averill, 1991.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Viola (Interpretación) III			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1,5 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Luis Magín Muñiz Bascón			985217556 luismb@educastur.org		Aula 32	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Viola (Interpretación) II**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma. Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA (a lo largo del curso académico)

Escalas de 3 octavas y sus respectivos arpeggios. Dobles cuerdas. Los armónicos naturales y artificiales. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco. Ejercicios para el mecanismo de la mano izqda. y los cambios de posición. Estudios de estilo Clásico.

BLOQUE TEMÁTICO 2: SONATA ROMÁNTICA (3 meses)

Estudio de una sonata de características expresivas para el estudio del vibrato, el legato, el parlando, la agógica, y el sonido en general para el dominio del lenguaje romántico.

BLOQUE TEMÁTICO 3: OBRA DEL SIGLO XX (3 meses)

Estudio de una pieza que nos introduzca al lenguaje modernista utilizado en el siglo XX, rico en efectos sonoros y matices. Desde la forma libre a la Sonata o Suite. Indistintamente para viola sola o acompañada.

BLOQUE TEMÁTICO 4: OBRA CONCERTANTE (3 meses)

Especial atención al género “Concierto”.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE TEMÁTICO 1: TÉCNICA

Escalas de 3 octavas y sus respectivos arpeggios. Dobles cuerdas. Los armónicos naturales y artificiales. Estudios para el perfeccionamiento de los principales golpes de arco (5 estudios). Estudios de estilo Clásico (4 estudios).

BLOQUE TEMÁTICO 2: SONATA ROMÁNTICA

Estudio de una sonata de características expresivas para el estudio del vibrato, el legato, el parlando, la agógica, y el sonido en general para el dominio del lenguaje romántico, (2 movimientos).

BLOQUE TEMÁTICO 3: OBRA DEL SIGLO XX

Estudio de una pieza que nos introduzca al lenguaje modernista utilizado en el siglo XX, rico en efectos sonoros y matices. Desde la forma libre a la Sonata o Suite. Indistintamente para viola sola o acompañada, (2 movimientos).

BLOQUE TEMÁTICO 4: OBRA CONCERTANTE

Especial atención al género “Concierto”. Primer movimiento con Cadencia si la hubiese.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **tres** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **30 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **20%**): Valoración de las **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.

- **Apartado 3 (peso: 50%): Una prueba práctica interpretativa**, de carácter público, en la que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1. El contenido de la prueba es el que se describe a continuación:

- Parte técnica:

- Una escala en modo menor, en tres octavas, ligadas en un arco ascendente y otro descendente.
- Arpeggios (7 tipos), ligados hasta en dos arcadas, una ascendente y otra descendente.
- Dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas, mínimo de cuatro notas ligadas por arco.
- Tres estudios.

- Parte artística:

- Dos movimientos de una Sonata romántica.
- Un movimiento de una obra del siglo XX.
- Dos movimientos de un Concierto.

Se interpretará de memoria obligatoriamente **la escala y los arpeggios, dos estudios y dos de las obras** a elegir entre los apartados a) b) o c) de la parte artística.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DEL APARTADO 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

- Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
- Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
- Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
- Interés por la investigación (hasta 1 punto).
- Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
- Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
- Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación de los Apartados 2 y 3

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .

3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	30% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 2)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	20% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Prueba práctica interpretativa	Examen	Registro de exámenes	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	50% (mínimo exigible: 50% de la calificación de este ítem)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos.** Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

Prueba práctica interpretativa: se realizará una prueba de las características indicadas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 3**”. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos también más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Evaluación de los Apartados 2 y 3**”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **NO** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación de la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los tres apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. Para optar al cálculo de la media ponderada, el alumno deberá obtener un **mínimo del 50% de la calificación en la prueba práctica interpretativa** anteriormente descrita (esto es, un 5 sobre 10 en dicha prueba). En caso de no alcanzar ese mínimo, no se sumará la nota obtenida en el resto de apartados, y la calificación final será exclusivamente la de la prueba práctica, sin ponderar (sobre 10 puntos).

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (**“Asistencia y participación en actividades presenciales de aula”**), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (**“Prueba práctica interpretativa”**), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a **“Audiciones didácticas”** (20%) y **“Prueba práctica interpretativa”** (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio violístico aquí recogido, representa solamente una pequeña muestra a modo de guía, pudiéndose adecuar otro repertorio de características similares en función de las necesidades específicas de cada alumno. De la misma forma se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien tableta u ordenador, para el visionado de videos y utilización de otros recursos online aplicables a la clase, para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

Estudios y ejercicios

B.Campagnoli 41 Capricci (Nº 23,30 hasta 41).

R.Kreutzer 42 Estudios (Nº32 al 42).

J. Palaschko Estudios op 36 del 6 al 10.

D.Alard vol III completo.

F.Hermann op 18 Estudios Concertantes nº 1,2 y 3.

H.Wieniawski Capricci op 10 y 18 versión viola.

Obras viola sola

S.Beamish- Pennillion for Solo viola.

J.S. Bach Suites para cello versión viola nº 4.

I.Stravinsky- Elegia.

P.Hindemith- Sonata op 25 nº 1.

M.Reger- 3 Suites op 131.

H.Reutter- 5 caprichos sobre cervantes.

A.Khachaturian- Sonata.

Obras con piano

J.Brahms – Sonatas Fa m y Mib M.

F.Schubert- Sonata Arpeggione.

R.Schumann- Marchenbilder op 113.

L. Beethoven- Notturmo en Re M.
 P.Hindemith- Sonata op 25 nº 4.
 B.Martinu- Sonata nº 1.
 D.Milhaud – Sonatas nº 1 y 2.
 T. Lestan- Sonata.
 F.Fleta Polo- Sonata op 62 y Fantasia Concertante.
 B.Britten – Lacrymae.

Conciertos

W.Walton.
 D.Milhaud.
 B.Martinu- Rhapsody concerto.
 E. Bloch – Suite para viola y orquesta.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tradición violística se ha desarrollado en torno a unos tratados pedagógicos ya establecidos desde el siglo XVIII y principios del XIX Cupis, Gebauer, Woldemar, Martinn, Bruni, Campagnoli y Hoffmeister. Amparándonos en esa tradición y abriendo nuestras posibilidades a los tratados y metodología más actuales conseguimos el equilibrio técnico necesario para desarrollar con plenitud la interpretación del repertorio estándar del instrumento. No debemos olvidar el contacto con la música del S. XX, ya que es nuestra mayor fuente de repertorio, especialmente la música hecha de 1945 a nuestros días, el acercamiento al nuevo lenguaje y la exploración de las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, así como la especial atención a la música española, son una constante en la formación del violista actual.

BIBLIOGRAFÍA

Se aconseja la lectura para un mejor conocimiento del instrumento, su historia, diferentes escuelas, convenciones interpretativas de los estilos, técnicas instrumentales, conceptos musicales y violísticos, cultura musical en general, de los instrumentos de la familia de cuerda y la viola en particular, repertorio, protocolo escénico y relajación. Se recomienda la lectura de publicaciones y revistas especializadas tales como *Ritmo*, *Scherzo*, *Doce notas*, *Música y educación*, *Melómano*, *Ad libitum*, *Strad*, *Strings* u otras.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*, Barcelona, Península, 2001.
 BAINES, Anthony: *The Oxford Companion to Musical Instruments*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
 BRACCINI, Roberto: *Vocabulario internacional de términos musicales*, Barcelona, EMEC, 1994.
 CASARES RODICIO, Emilio (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, ICCMU-SGAE, 1999-2002.
 DE CANDÉ, Roland: *Nuevo Diccionario de la Música I. Términos musicales*, Barcelona, Robinbook, 2002
 GEROU, Tom y LUSK, Linda: *Diccionario esencial de la notación musical*, Barcelona, Robinbook, 2004.
 HENLEY, William: *Universal dictionary of violins and bow makers*, Brighton Sussex, Amati, 1973.
 KLUGERTZ, Laura: *A Bibliografical Guide to Spanish Music for the Violin and Viola, 1900-1997*, Westport, Greenwood Press, 1998.
 VANNES, René: *Dictionnaire Universel des Luthiers*, Spa, Les Amis de la Musique, 1951.
 ZEYRINGER, Franz: *Literatur für Viola*, Hartberg, Julius Schönwetter, 1985.

LIBROS

AGÜERIA CUEVA, Fernando: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Oviedo, FA, 2011.
 AUER, Leopold: *Violin playing as I teach*, New York, Dover, 1980.
 AUSTIN, William: *La música en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1984.
 BARRET, Henry: *The Viola*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1978.
 CARDÚS, Conrado: *Estructura y sonoridad de los instrumentos de arco*, Madrid, Real Musical, 1996.
 CLAUDIO PORTALES, Javier: *El arte del violín*, Madrid, Ediciones Musicales Mega, 1999.
 COOK, Nicholas y EVERIST, Mark: *Rethinking Music*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
 COSO MARTÍNEZ, José Antonio: *Tocar un instrumento*, Madrid, Música Mundana, 1992.

- CYR, Mary: *Performing Baroque Music*, Hampshire, Ashgate, 1992.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- DALTON, David: *Playing the Viola*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- FISCHER, Simon: *Basics*, London, Peters, 1997.
- GALAMIAN, Iván: *Interpretación y enseñanza del violín*, Madrid, Pirámide, 1998.
- GERLE, Robert: *The Art of Bowing Practice*, London, Stainer & Bell, 1991.
- GÓMEZ MUNTANÉ, M^a Carmen; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando y PÉREZ LÓPEZ, Héctor Julio: *Bases para un debate sobre investigación artística*, Madrid, MEC, 2006.
- GREEN, Don: *Performance Success*, New York, Routledge, 2002.
- GREEN, Lucy: *Género y educación*, Madrid, Morata, 2001.
- HAMMA, Walter: *Meister Italienischer Geigenbaukunst*, Heinrichshofen-Bücher, Noetzel, 1993.
- HAVAS, Kato: *Stage Fright*, London, Bosworth, 1976.
- HOPPENOT, Dominique: *El violín interior*, Madrid, Real Musical, 1991.
- KÜHN, Clemens: *La formación musical del oído*, Barcelona, Ideabooks, 2003.
- LAINÉ, Frédéric: *L'alto*, Bressuire, Anne Fuzeau Productions, 2010.
- LARROCHA, Alfredo: *Manual del violinista*, San Sebastián, Martín y Mena, 1938.
- LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*, Madrid, Alianza, 2005.
- MELKUS, Eduard: *il violino, introduzione alla storia del violino e della tecnica violinistica*, Firenze, Giunte Editore, 1972.
- MENUHIN, Yehudi y PRIMROSE, William: *Violin and Viola*, London, Kahn & Averill, 1991.
- MUÑIZ BASCÓN, Luis Magín: *La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica*, Oviedo, AESAV, 2018.
- OROZCO, Luis y SOLÉ, Joaquim: *Tecnopatías del músico*, Barcelona, Aritza, 1996.
- PINTO COMAS, Ramón: *Manual del luthier*, Barcelona, Comingraf, 1989.
- : *Los luthiers españoles*, Barcelona, AEDOM, 1988.
- RILEY, Maurice: *The History of the Viola I*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1980.
- : *The History of the Viola II*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1991.
- RINK, John: *La interpretación musical*, Madrid, Alianza, 2006.
- : *The Practice of Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- SARDÁ RICO, Esther: *En forma: ejercicios para músicos*, Barcelona, Paidós, 2003.
- STEIN, Karen: *Fiddlers' Fitness*, New York, KLS Music, 1998.
- STORR, Anthony: *La música y la mente*, Barcelona, Paidós, 2002.
- STOWELL, Robin: *The Early Violin and Viola*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- TERTIS, Lionel: *My Viola and I*, London, Kahn & Averill, 1991.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumento Principal Viola (Interpretación) IV			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL	1,5 H.	
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		1/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Luis Magín Muñiz Bascón			985217556 luismb@educastur.org		Aula 32	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3. REQUISITOS

Haber superado la asignatura **Instrumento Principal Viola (Interpretación) III**.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

El planteamiento del curso se centra en el desarrollo de los contenidos necesarios para el dominio técnico y musical. El desarrollo del mismo no se plantea en una sucesión cronológica de temas, sino más bien como un camino de ahondamiento y crecimiento radial en las cuestiones que vertebran la interpretación y que constituyen el sustento de la misma. Se atiende a una visión global y polimorfa del hecho musical y más allá de escuelas o tendencias.

BLOQUE TEMÁTICO 1: LA OBRA OBLIGADA (2 meses)

Estudio y preparación de la obra obligada correspondiente el examen fin de carrera.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LA POLIFONÍA (3 meses)

Trabajo con la Suite de danzas para instrumento solo, con especial atención a su forma y género, incluyendo conceptos como el de la polifonía sobrentendida.

BLOQUE TEMÁTICO 3: LA OBRA DE LIBRE ELECCIÓN (3 meses)

Especial atención a las composiciones de géneros y/o estilos escritas en el S. XX.

BLOQUE TEMÁTICO 4: LA SONATA O SUITE (3 meses)

Estudio de una pieza en forma Sonata o Suite. Indistintamente para viola sola o acompañada.

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE TEMÁTICO 1: LA OBRA OBLIGADA

Estudio y preparación de la obra obligada correspondiente el examen fin de carrera.

BLOQUE TEMÁTICO 2: LA POLIFONÍA

Trabajo con la Suite de danzas para instrumento solo, con especial atención a su forma y género, incluyendo conceptos como el de la polifonía sobrentendida. (Tres movimientos contrastantes).

BLOQUE TEMÁTICO 3: LA OBRA DE LIBRE ELECCIÓN

Primer movimiento.

BLOQUE TEMÁTICO 4: LA SONATA O SUITE

Estudio de una pieza en forma Sonata o Suite. Indistintamente para viola sola o acompañada. (2 movimientos)

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	48
Subtotal horas clase	48
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Audiciones	2
Subtotal actividades seguimiento	4
Total actividades presenciales (A+B)	52
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Tutorías	10
Preparación exámenes	22
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	498
HORAS TOTALES	550

En las clases prácticas se usará una metodología fundamentada en la construcción de aprendizajes significativos. Las actividades han de adaptarse al ritmo de realización y aprendizaje de cada alumno, partiendo de la globalidad, y se favorecerá la interdisciplinariedad y el aprendizaje funcional.

Trabajo individual: Ejecución de tareas individuales. Estudio. Realización de las actividades propuestas. Lecturas recomendadas y obligatorias.

Tutorías: Se plantea el asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CONJUNTAS.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **dos** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **20 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno **en las actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **80%**): **Examen fin de carrera** en el que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.

El **Examen Fin de carrera** consistirá en un recital de una duración mínima de 50 minutos y máxima de 60 minutos ante una Comisión de Evaluación. El programa del recital estará formado al menos por:

1. La obra obligada, que para el presente curso será la interpretación de HENRI VIEUXTEMPS, *Capriccio para viola sola*, op. 55.
2. Una Suite de J. S. Bach, de la cual habrá de tocarse como mínimo el Preludio y dos danzas. La interpretación de cualquier otra obra de estilo Barroco deberá ser consultada y acordada con los profesores de la especialidad.
3. Una Sonata, Suite u obra similar de los periodos romántico, postromántico o también de lenguaje modernista o bien, escrita en el S.XX, para viola sola o acompañada.
4. Una obra de libre elección consensuada con el profesor de la especialidad.

Las obras de los apartados 3 y 4 que el alumno presentará al tribunal serán seleccionadas de entre las programadas en los cursos tercero y cuarto y no podrán coincidir en estilo con las de los apartados 1 y 2 (En caso de presentarse una obra no incluida en los recursos didácticos, deberá de ser consensuada con el profesor de la especialidad). El Examen se realizará ante una **Comisión de Evaluación**, nombrada por la Jefatura de Estudios del Centro, que será la que califique la prueba, atendiendo a los dos apartados antes mencionados:

1. Calificación obtenida de la observación directa de las actividades presenciales del aula, llevada a cabo por el profesor durante todo el curso (peso: **20%**).
2. Calificación del Recital Fin de estudios otorgada por la Comisión de Evaluación nombrada a tal efecto (peso: **80%**). **Dicha calificación será la media aritmética de las puntuaciones totales otorgadas por los miembros presentes en la Comisión de Evaluación; cuando entre esas puntuaciones totales otorgadas exista una diferencia de tres o más enteros será automáticamente excluida una de las puntuaciones máximas y otra de las mínimas, hallándose la media entre las puntuaciones restantes.**

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada** de las calificaciones de ambos apartados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, a que se ha hecho referencia más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 1**” de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

En el caso del alumnado que haya desarrollado un proyecto ERASMUS y deba realizar exámenes fin de asignatura ante una Comisión de evaluación en el CONSMUPA, el 20% de la calificación que corresponde a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino.

Evaluación del Apartado 2

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar la parte técnica e interpretativa de la prueba a que se alude más arriba en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “**Apartado 2**” de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .

3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de la características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.
4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

ÍTEM	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	20%
Examen Fin de carrera	Examen Fin de carrera	Comisión de Evaluación	Especificados bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”	80%

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. En caso de que la evaluación de la asignatura sea negativa en la convocatoria ordinaria, la calificación otorgada por el profesor en este apartado **SÍ** se mantiene en la segunda convocatoria.

El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del **Apartado 1** será de 0 puntos;. Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 8, Notable (NT) en la evaluación extraordinaria.

Examen Fin de carrera: el alumno ofrecerá un recital público de una hora de duración estimada; el programa de dicho recital se atenderá a las normas descritas anteriormente en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Apartado 2”.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el procedimiento y los criterios de calificación más arriba indicados.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspenso (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza –a modo de escenarios posibles– en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semipresencial

En el caso de que –por motivos de agravamiento de la pandemia– no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las **Audiciones didácticas** deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En

caso de que actividades como las **Audiciones didácticas** no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase (“**Asistencia y participación en actividades presenciales de aula**”), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen (“**Prueba práctica interpretativa**”), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (70%) el peso de los dos apartados relativos a “**Audiciones didácticas**” (20%) y “**Prueba práctica interpretativa**” (50%).

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El repertorio violístico aquí recogido, representa solamente una pequeña muestra a modo de guía, pudiéndose adecuar otro repertorio de características similares en función de las necesidades específicas de cada alumno. De la misma forma se necesita un dispositivo electrónico con conexión a internet, bien tableta u ordenador, para el visionado de videos y utilización de otros recursos online aplicables a la clase, para fomentar el correcto emplazamiento e implementación de las TICs en el aula.

Estudios y ejercicios

F.Hermann op 18 Estudios Concertantes nº 4,5,6.

N. Paganini 6 capricci ed. Ricordi.

T.Lestán 7 estudios difíciles.

24 preludios de Casimir Ney.

Obras viola sola

J.S.Bach- Kodaly Fantasía cromática.

J.S. Bach Suites para cello versión viola nº IV-V-VI.

J.S. Bach Sonatas y partitas para violín versión viola.

P. Hindemith- Sonata op 11 nº5, op 31 nº 4 y 1937.

G. Ligety – Sonata.

K. Penderecki- Cadenza.

L. Berio- Secuencia.

Obras con piano

P. Hindemith- Sonata op 11 nº 4 y 1939

N. Paganini- Sonata per la Gran Viola

D. Schostakovich- Sonata op 147

R. Clarke- Sonata (1919)

S. Brotons- Sonata op 28

C. Frank- Sonata la M (orig.violín)

Conciertos

B. Bartok

A. Schnittke

P. Hindemith “der Schwanendreher” o “Kammermusik”

M. Rozsa

S. Brotons

K. Penderecki

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tradición violística se ha desarrollado en torno a unos tratados pedagógicos ya establecidos desde el siglo XVIII y principios del XIX Cupis, Gebauer, Woldemar, Martinn, Bruni, Campagnoli y Hoffmeister. Amparándonos en esa tradición y abriendo nuestras posibilidades a los tratados y metodología más actuales conseguimos el equilibrio técnico necesario para desarrollar con plenitud la interpretación del repertorio estándar del instrumento. No debemos olvidar el

contacto con la música del S. XX, ya que es nuestra mayor fuente de repertorio, especialmente la música hecha de 1945 a nuestros días, el acercamiento al nuevo lenguaje y la exploración de las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, así como la especial atención a la música española, son una constante en la formación del violista actual.

BIBLIOGRAFÍA

Se aconseja la lectura para un mejor conocimiento del instrumento, su historia, diferentes escuelas, convenciones interpretativas de los estilos, técnicas instrumentales, conceptos musicales y violísticos, cultura musical en general, de los instrumentos de la familia de cuerda y la viola en particular, repertorio, protocolo escénico y relajación. Se recomienda la lectura de publicaciones y revistas especializadas tales como *Ritmo*, *Scherzo*, *Doce notas*, *Música y educación*, *Me-lómano*, *Ad libitum*, *Strad*, *Strings* u otras.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*, Barcelona, Península, 2001.
- BAINES, Anthony: *The Oxford Companion to Musical Instruments*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
- BRACCINI, Roberto: *Vocabulario internacional de términos musicales*, Barcelona, EMEC, 1994.
- CASARES RODICIO, Emilio (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, ICCMU-SGAE, 1999-2002.
- DE CANDÉ, Roland: *Nuevo Diccionario de la Música I. Términos musicales*, Barcelona, Robinbook, 2002.
- GEROU, Tom y LUSK, Linda: *Diccionario esencial de la notación musical*, Barcelona, Robinbook, 2004.
- HENLEY, William: *Universal dictionary of violins and bow makers*, Brighton Sussex, Amati, 1973.
- KLUGERTZ, Laura: *A Bibliographical Guide to Spanish Music for the Violin and Viola, 1900-1997*, Westport, Greenwood Press, 1998.
- VANNES, René: *Dictionnaire Universel des Luthiers*, Spa, Les Amis de la Musique, 1951.
- ZEYRINGER, Franz: *Literatur für Viola*, Hartberg, Julius Schönwetter, 1985.

LIBROS

- AGÜERIA CUEVA, Fernando: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Oviedo, FA, 2011.
- AUER, Leopold: *Violin playing as I teach*, New York, Dover, 1980.
- AUSTIN, William: *La música en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1984.
- BARRET, Henry: *The Viola*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1978.
- CARDÚS, Conrado: *Estructura y sonoridad de los instrumentos de arco*, Madrid, Real Musical, 1996.
- CLAUDIO PORTALES, Javier: *El arte del violín*, Madrid, Ediciones Musicales Mega, 1999.
- COOK, Nicholas y EVERIST, Mark: *Rethinking Music*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- COSO MARTÍNEZ, José Antonio: *Tocar un instrumento*, Madrid, Música Mundana, 1992.
- CYR, Mary: *Performing Baroque Music*, Hampshire, Ashgate, 1992.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- DALTON, David: *Playing the Viola*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- FISCHER, Simon: *Basics*, London, Peters, 1997.
- GALAMIAN, Iván: *Interpretación y enseñanza del violín*, Madrid, Pirámide, 1998.
- GERLE, Robert: *The Art of Bowing Practice*, London, Stainer & Bell, 1991.
- GÓMEZ MUNTANÉ, M^a Carmen; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando y PÉREZ LÓPEZ, Héctor Julio: *Bases para un debate sobre investigación artística*, Madrid, MEC, 2006.
- GREEN, Don: *Performance Success*, New York, Routledge, 2002.
- GREEN, Lucy: *Género y educación*, Madrid, Morata, 2001.
- HAMMA, Walter: *Meister Italienischer Geigenbaukunst*, Heinrichshofen-Bücher, Noetzel, 1993.
- HAVAS, Kato: *Stage Fright*, London, Bosworth, 1976.
- HOPPENOT, Dominique: *El violín interior*, Madrid, Real Musical, 1991.
- KÜHN, Clemens: *La formación musical del oído*, Barcelona, Ideabooks, 2003.
- LAINÉ, Frédéric: *L'alto*, Bressuire, Anne Fuzeau Productions, 2010.
- LARROCHA, Alfredo: *Manual del violinista*, San Sebastián, Martín y Mena, 1938.
- LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*, Madrid, Alianza, 2005.

- MELKUS, Eduard: *il violino, introduzione alla storia del violino e della tecnica violinistica*, Firenze, Giunte Editore, 1972.
- MENUHIN, Yehudi y PRIMROSE, William: *Violin and Viola*, London, Kahn & Averill, 1991.
- MUÑIZ BASCÓN, Luis Magín: *La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica*, Oviedo, AESAV, 2018.
- OROZCO, Luis y SOLÉ, Joaquim: *Tecnopatías del músico*, Barcelona, Aritza, 1996.
- PINTO COMAS, Ramón: *Manual del luthier*, Barcelona, Comingraf, 1989.
- : *Los luthiers españoles*, Barcelona, AEDOM, 1988.
- RILEY, Maurice: *The History of the Viola I*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1980.
- : *The History of the Viola II*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1991.
- RINK, John: *La interpretación musical*, Madrid, Alianza, 2006.
- : *The Practice of Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- SARDÁ RICO, Esther: *En forma: ejercicios para músicos*, Barcelona, Paidós, 2003.
- STEIN, Karen: *Fiddlers' Fitness*, New York, KLS Music, 1998.
- STORR, Anthony: *La música y la mente*, Barcelona, Paidós, 2002.
- STOWELL, Robin: *The Early Violin and Viola*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- TERTIS, Lionel: *My Viola and I*, London, Kahn & Averill, 1991.